



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scallops
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0046- - -

01 FEB 2016

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación de la Secretaría de Salud se encuentra vacante definitivamente el cargo de TÉCNICO OPERATIVO código 314 grado 18.

Que según análisis del grupo de talento humano no existe personal de carrera con grado inferior que cumpla y tenga las competencias para ser encargado en la vacante señalada.

Que analizada la hoja de vida de la señora **VERONICA PATRICIA ARRIETA VILLANUEVA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40993857, se constata que cumplen con el perfil y competencias para ser nombrada provisionalmente en la vacante definitiva.

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, parágrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional por el término de 06 meses, a la señora **VERONICA PATRICIA ARRIETA VILLANUEVA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40993857, en el cargo TÉCNICO OPERATIVO código 314 grado 18, bajo la Secretaría de Salud.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 01 FEB 2016

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica